

2400

Noviembre 10, 1993

Profesor J. Mauro Briceño
Decano de la Facultad de Ciencias
Universidad de Los Andes
Su Despacho

El Consejo Universitario en reunión ordinaria celebrada el día de hoy, conoció el contenido de la comunicación N° 2314 de fecha 02.11.93, mediante la cual se envían para conocimiento y posterior consideración, las "DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL BIOTERIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES".

Al respecto el Máximo Organismo acordó designar una Comisión integrada por: Profesor J. Mauro Briceño, Decano de la Facultad de Ciencias, como Coordinador; Profesor Nelson Vicuña, Decano de la Facultad de Medicina y el Profesor Alfredo Carabot Cuervo, Decano de la Facultad de Farmacia, quienes solicitarán opinión al Consejo Jurídico Asesor, en caso de requerirla, a fin de que presenten una propuesta Consejo Universitario para estudio y decisión para la adscripción y puesta en marcha del Bioterio Central de la Universidad de Los Andes.

Participación que hago a usted para conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


Enrique Corzo Febres
Secretario de la Universidad de Los Andes

C.c.: Contraloría Interna
Contraloría General de la República
Consejo Jurídico Asesor (CJA)
Profesor Nelson Vicuña Fernández
Profesor Alfredo Carabot Cuervo

mercedes de C
10.11.93